



DECRETO ALCALDICIO N° 2666 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 15 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 06.02.2015 que autoriza Modalidad de Ejecución de los Proyectos que se indican a continuación, vía Administración Directa y nombra Unidades Municipales Ejecutoras y sus respectivos Coordinadores.

- “Adquisición Máquinas Ejercicios y Materiales, PMU Requínoa”
- “Reposición Aceras Zona Urbana Comuna de Requínoa”.

El Memo N° 757 de fecha 11.09.2015, de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Trabajo por faena de la persona que más adelante se indican, para ejecutar el Proyecto “Reposición Aceras Zona Urbana Requínoa”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Inversión Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 08.09.2015, suscrito entre I. Municipalidad de Requínoa y la persona que a continuación se individualiza, para ejecutar el Proyecto “Reposición Aceras Zona Urbana Requínoa”, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Modalidad IRAL.

Nombre	RUT N°	Monto \$	Contrato a contar	Labor
Julio Pérez González	[REDACTED]	320.000	01.09.2015	Jornal

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.31.02.004.148 “Reposición Aceras Zona Urbana Requínoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo.